



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS.

TEMA DE AGENDA 173
SOLICITUD DEL OTORGAMIENTO DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADORA
EN LA ASAMBLEA GENERAL A LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN DE
RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

SEXTA COMISIÓN
ASAMBLEA GENERAL

NUEVA YORK, 09 DE OCTUBRE DE 2017

Señor Presidente:

1. La República Bolivariana de Venezuela desea agradecer a Uruguay por la solicitud del Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales.
2. Venezuela, que actualmente posee 5 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional, con una superficie de 265,668 hectáreas, otorga gran importancia a la Convención de Ramsar, la cual se encuentra en vigor en Venezuela desde el año 1988.
3. Asimismo, esta delegación considera que la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales cumple con los criterios de acreditación como Observador Permanente estipulados en la decisión 49/426 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994.
4. En este sentido, Venezuela respalda el otorgamiento del estatus solicitado, e invita a todos los estados miembros de la Organización a brindar su apoyo a esta iniciativa, con la certeza de que la participación de la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales en esta los debates de esta Organización, facilitaría su contribución en la consecución de la Agenda 2030 y los objetivos de todas las Naciones Unidas.

Muchas gracias